

Cortes Generales

INFORME RELATIVO A LA SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN PLENARIA DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA.

7 de abril a 11 de abril de 2014. Estrasburgo (Francia)

La Delegación de las Cortes Generales ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, se desplazó a Estrasburgo para participar en la primera parte de la sesión plenaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en la semana del 7 de abril al 11 de abril de 2014.

La Delegación estuvo integrada por los siguientes miembros:

BENEYTO PÉREZ, José M^a (Diputado)
AGRAMUNT FONT DE MORA, Pedro (Senador)
BLANCO TERÁN, Delia (Diputada)
CONDE BAJÉN, Agustín (Diputado)
DÍAZ TEJERA, Arcadio (Senador)
GUTIERREZ LIMONES, Antonio (Senador)
MORENO PALANQUES, Ruben (Diputado)
PALACIOS ZUASTI, José Ignacio (Senador)
PINTADO BARBANOJ, Ángel (Senador)
QUINTANILLA BARBA, Carmen (Diputada)
SEARA SOBRADO, Laura (Diputada)
XUCLÁ I COSTA, Jordi (Diputado)
MORET MILLÁS, Vicente (Letrado de las Cortes Generales)

El presente informe recoge las líneas fundamentales de lo resuelto por dicha Asamblea Parlamentaria durante la primera parte de su sesión plenaria.

Lunes 7 de abril.

Comienza la sesión a las 11:30, con una declaración de la Presidenta de la Asamblea, la Señora Brasseur.

Continúa la sesión entrando en el punto del Orden del Día relativo al Informe de actividad del Bureau y del Standing Committe (Doc. 13470) presentado por la Sra. Nataša Vučković. Tras finalizar, y tras algunas intervenciones adicionales, toma la palabra el **Diputado Beneyto**, el cual comienza dando las gracias a la Sra. Vučković para el informe presentado a la Asamblea. En su intervención se centra en la relación con otros órganos del Consejo de Europa, en las actividades institucionales, y en la presencia de los miembros de los demás órganos y entidades del Consejo de Europa, tales como la Comisión de Venecia, el Centro Norte -Sur , el GRECO , Moneyval , Europa Nostra y la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia. Sostiene que se debe avanzar hacia una mayor supervisión de las actividades de esos órganos, para lo

cual sería aconsejable un debate cada seis meses o una vez al año, o un informe detallado sobre la actividad de estos órganos.

Continúa refiriéndose a las solicitudes de asociación presentadas por Kirguistán y Jordania. Al hilo de ello Observa que no tiene mucho sentido la distinción entre Estados Observadores y Estados socios para la democracia. Incluso plantea la posibilidad de extender la posibilidad de asociación respecto a los países de los países de Iberoamérica.

Por último, señala la necesidad de reflexionar sobre todo lo relativo a las sanciones que el Consejo de Europa pueda imponer ante incumplimientos de sus normas por los Estados. Señala que sería conveniente tener un inventario más amplio de sanciones que con el fin de responder a los eventos como los que se producen en Ucrania.

Se suspende la sesión a la 1:00 pm.

Se reanuda la sesión a las 3:00 pm, entrando en el siguiente punto del Orden del Día correspondiente a la Comunicación del Comité de Ministros a la Asamblea parlamentaria, con la intervención de Mr. Kurz, Ministro para Europa, Integración y Asuntos Exteriores de Austria. Seguidamente, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular Europeo, toma la palabra el **Senador Agramunt**, el cual pregunta por los criterios utilizados por el Comité de Ministros para la presentación de sólo dos candidatos para el puesto de Secretario General del Consejo de Europa. Pregunta por qué se ha vetado un nombre de los propuestos, y sólo encuentra una explicación política para ello. Sostiene que si ello es así, no sería el Comité de Ministros el capacitado para entrar en estas valoraciones, sino los miembros de la Asamblea.

Seguidamente toma la palabra el **Diputado Xuclá**, en nombre del Grupo Parlamentario Alianza de Liberales y Demócratas por Europa, el cual pregunta por la situación en Ucrania y las elecciones en este país el próximo día 25 de mayo. Pregunta por la opinión sobre la reforma constitucional en Ucrania y la forma en que va a incidir en las elecciones presidenciales.

A continuación toma la palabra el **Senador Díaz Tejera**, el cual afirma que es la ley del más fuerte la que impera, y no el imperio de la ley. Se pregunta cómo puede haber un cambio en el poder soberano de un país sin elecciones previas, lo que demuestra que se reconocen las normas y los valores democráticos, pero lamentablemente no se es capaz de superar el poder de los más fuertes.

Concluido el punto del Orden del Día se entra en el siguiente relativo al Debate libre, interviniendo en él, el **Senador Palacios**, el cual se refiere al fenómeno de emigración en África protagonizado por persona que huyen de los horrores, la pobreza, el hambre y los desastres de la guerra. Se refiere a las personas que sueñan con llegar a Europa para tener una vida mejor y ser libres y además tener acceso, por ejemplo, a la atención sanitaria. Señala que en Marruecos y Mauritania, 80.000 personas de diferentes países de África están tratando de llegar a España de forma ilegal a través de las ciudades de

Ceuta y Melilla. Estas personas saben que cualquier persona que llega a esas ciudades se encuentra dentro del espacio Schengen, por lo que pueden desplazarse libremente por Europa. Señala que en 2013, 7.500 personas entraron en Ceuta y Melilla de forma ilegal, y en los tres primeros meses del presente año, se han registrado nueve asaltos masivos. Más de 1.000 personas ingresaron de manera ilegal, y 15 murieron en el intento. Continúa señalando que cientos de policías españoles han resultado heridos en los últimos dos años defendiendo las fronteras de Europa en esas ciudades - 100 de ellos han necesitado tratamiento médico. se trata en definitiva de una emergencia, ante la cual el Consejo de Europa no puede permanecer impasible. Para ello, hay que ir a la raíz del problema: las mafias que trafican seres humanos. Señala que es necesario el diálogo con los países de origen, tránsito y destino para combatir la inmigración ilegal, así como establecer políticas generales de crecimiento para ayudar a esas personas y para garantizar que la migración es una opción para ellos, pero no una obligación apremiante para su supervivencia.

Se suspende la sesión a las 5:05 pm.

Martes 8 de abril.

Se reanuda la sesión a las 10:00, entrando en el siguiente punto del Orden del día, correspondiente al debate y votación del Informe "La prostitución, la trata y la esclavitud moderna en Europa" (Doc. 13446), presentado por el Sr. José Mendes Bota, en nombre de la Comisión de Igualdad y No Discriminación. Tras algunas intervenciones, toma la palabra la **Diputada Blanco**, la cual felicita a la Comisión de Igualdad y No Discriminación y el Sr. Mendes Bota por el informe. Continúa señalando el aumento de los casos de trata de mujeres debido a la crisis y la conexión entre estas tramas delictivas relacionadas con otros delitos como el tráfico de drogas. Señala la necesidad de armonizar legislaciones en todos los miembros del Consejo de Europa , y de dotar de medios a Europol para estos casos, además de mejorar los programas de protección de testigos.

Así mismo, señala que el tráfico de mujeres está vinculado a la violencia sobre estas contra las mujeres siendo unos 60 millones de mujeres en Europa las que han sido, en algún momento de sus vidas, amenazadas, humilladas o golpeadas. En España, continúa, se dispone de una buena legislación para combatir la trata de personas y a las redes criminales, pero se necesitan más recursos para poner a disposición judicial a las redes criminales. Señala la importancia de incidir en la opinión pública y por ello, como políticos deben hablar de manera más abierta sobre estos asuntos.

A continuación interviene la **Diputada Seara**, la cual felicita a la Comisión de Igualdad y No Discriminación. Se refiere a la situación en España señalando que el Gobierno anterior por primera vez introdujo un plan convencional contra la trata de seres humanos el cual, se basaba en tres pilares: la investigación y la sensibilización, la protección de las víctimas y la prevención y persecución de delitos. Continúa afirmando que hay que asegurar que los derechos humanos están protegidos en todos los ámbitos. Por ello, prosigue, tenemos que hablar con claridad acerca de la tortura, la violencia ,

los ataques y así sucesivamente. Mujeres jóvenes y niñas están siendo sacadas de su entorno y forzadas a la prostitución, la cual no es el oficio más antiguo del mundo, sino la más antigua violación de los derechos humanos del mundo, y que ha estado sucediendo durante siglos. A este problema se une otras cuestiones relacionadas como los llamados crímenes de honor, o la mutilación genital femenina y los matrimonios forzados, las cuales tienen lugar en Europa.

Concluye señalando la necesidad de hacer frente a este problema con urgencia, y para ello el Informe que ahora se debate y las medidas que propone serán de gran ayuda.

Tras finalizar el debate el Informe es aprobado por 82 votos a favor, 17 en contra, y 25 abstenciones.

Se suspende la sesión a la 1:00 pm.

Se reanuda la sesión a las 3:30 pm, entrando en el siguiente punto del Orden de día correspondiente al Informe del Comisionado para los Derechos Humanos. Tras la intervención del mismo, toma la palabra el **Senador Díaz Tejera**, el cual señala que la pobreza y la desigualdad están aumentando en los países del Consejo. Por ello, continúa, deben asegurarse los derechos económicos, sociales y culturales especialmente en relación con el desempleo juvenil.

Tras algunas intervenciones, se entra en el siguiente punto del orden del día relativo a la solicitud para ser incluido en el partenariado por la democracia presentada por Kirguizistán. Toma la palabra el **Senador Agramunt** para expresar la posición del Comité de Asuntos Legales y Derechos Humanos. Comienza felicitando a Sr. Gross, por su informe, así como al autor del informe preliminar el Sr. Çavuşoğlu. Seguidamente, propone apoyar la petición al tiempo que destaca la necesidad de hacer un mayor esfuerzo por parte de este país en materia de Rule of Law y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Opina que la concesión de un estatuto de asociación creará una nueva dinámica en la cooperación entre ese país y el Consejo de Europa, y dará lugar a un mayor progreso en la implementación de reformas en ese país. Señala asimismo que ha propuesto varias enmiendas al proyecto de resolución, con el fin de poner el énfasis sobre todo en el respeto de los derechos humanos. También señala la necesidad de incluir una referencia en el proyecto de resolución a la obligación de informar a la Asamblea de los progresos realizados en estas materias.

Tras el debate, la resolución 13461, la cual apoya la concesión del estatuto de socio para la democracia en favor de la república de Kirguizistán, es aprobada por 86 votos a favor y 2 en contra.

Seguidamente, se pasa al siguiente punto del Orden del Día relativo a La situación y los derechos de las minorías tradicionales en Europa, (Doc. 13445), presentado por el Sr. Kalmar. En el debate toma la palabra el **Senador Palacios**, el cual felicita al autor del informe, el Sr. Kalmár. Señala la importancia de defender los derechos de estas minorías porque ayuda a prevenir conflictos y a asegurar que la paz y la estabilidad

prevalezcan en nuestro continente. Así mismo, hace suyo el llamamiento a todos los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a firmar y ratificar el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales, y para poner en práctica los acuerdos que se han suscrito. Señala que las personas que pertenecen a una minoría étnica tradicional necesitan garantías para que puedan jugar un papel en la vida pública y económica del país en el que viven y también transmitir su lengua materna a las generaciones futuras. Señala que no se puede privar a las personas que viven dentro de las fronteras nacionales de recibir instrucción en el idioma oficial del país. La legislación española exige que todos los ciudadanos de España conozcan el idioma español y tienen el derecho a usarla. Continúa afirmando que los Grupos mayoritarios y minoritarios por igual, deben tener claro sus responsabilidades y deberes, con un espíritu de respeto mutuo.

Tras el debate la Resolución queda aprobada por 58 votos a favor, 16 en contra y 16 abstenciones.

Se levanta la sesión a las 8:12 p.m.

Miércoles 9 de abril

Se inicia la sesión a las 10:00 a.m, con el debate relativo al Informe sobre la mejora de la protección del usuario y la seguridad en el ciberespacio, Doc. 13451, presentado por el Sr. Axel E. Fischer. Toma la palabra a continuación el **Senador Díaz Tejera**, para expresar la opinión del Comité de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. Comienza manifestando el apoyo del Comité a todas las propuestas todas las sugerencias y recomendaciones contenidas en el report y en la resolución. A continuación se refiere a la necesidad de que la Asamblea siga trabajando estos asuntos relacionados con la ciberseguridad a raíz especialmente de la comparecencia del Sr, Edward Snowden. Se necesita, continúa, un código de ética que se aplique a todos los servicios secretos que llevan a cabo escuchas telefónicas, ya que la vigilancia no autorizada es una violación de los derechos humanos. Afirma que tenemos y debemos defender nuestro derecho a la protección de datos y a garantizar que ningún Estado o poder privado, obtener información de nosotros de forma ilegal, ya que todos tenemos derecho a la privacidad.

Tras algunas intervenciones adicionales, el proyecto de recomendación contenida en el Documento 13451, se aprueba por 121 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.

Concluido el debate y votación se pasa al siguiente punto del Orden del día, relativo a la comparecencia del Presidente de Austria Sr. Fischer. Por el Grupo Parlamentario Socialista, toma la palabra el **Senador Díaz Tejera**, el cual señala algunos de los retos actuales de las democracias parlamentarias tales como el uso de la fuerza militar; o la capacidad para provocar crisis del poder financiero o el poder tecnológico que está controlando a millones de personas. En su opinión, la democracia parlamentaria está respondiendo mal a esos retos. Por ello pregunta qué podemos hacer para asegurarnos una protección efectiva de los derechos humanos de todas las personas a las que representan los parlamentarios en la Asamblea.

Se suspende la sesión a la 1: 20 pm.

Se reinicia la sesión a las 3:30 pm, entrando en el siguiente punto del Orden del día relativo al Debate urgente en relación con los acontecimientos que están teniendo lugar en Ucrania, el cual se inicia con la presencia del Ministro de Justicia de Ucrania Sr. Petrenko. Toma la palabra el **Senador Agramunt**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular Europeo, el cual comienza por declarar personalmente que apoya al Gobierno legítimo de Ucrania y no al régimen neo- imperialista de Rusia. Señala que no hay absolutamente ninguna duda sobre la legitimidad del gobierno ucraniano actual, con el respaldo de tres cuartas partes de la Rada Suprema. Afirma que Ucrania es Europa y Rusia es Europa también. La agresión militar de Rusia en Ucrania fue una violación de la soberanía, la integridad territorial de Ucrania y el derecho internacional. Señala que el referéndum en Crimea, fue una farsa a los demócratas de todo el mundo, y que la ocupación rusa de Crimea es inconstitucional e ilegal. Nunca debe ser reconocido por la comunidad internacional y las fuerzas de ocupación deben retirarse. Señala que el principio irrenunciable es que el pueblo ucraniano ha de decidir sobre su propio futuro. Además, Ucrania tiene el derecho a elegir sus propias instituciones económicas y políticas, señalando que puede firmar las uniones aduaneras, tanto con la Unión Europea como con Rusia. Continúa añadiendo que el Consejo de Europa debe convencer a todos los ucranianos y a Rusia, que una Ucrania democrática con vínculos con Europa también podría alimentar la cultura, la lengua y la historia que comparte con Rusia.

Por último señala que Rusia debe dejar de participar en acciones militares y debe retirar sus tropas de la frontera. Afirma que las llamadas manifestaciones de pro-rusos en Donetsk, Kharkiv y Lugansk son manipulaciones evidentes, creadas por la propaganda rusa. Señala que recientemente visitó varias ciudades de Ucrania, incluyendo Donetsk, y fue testigo de esas manifestaciones, que eran totalmente artificiales y se llevaron a cabo en realidad por rusos venidos de Rusia. Señala que es importante que las elecciones parlamentarias se celebren poco después de las elecciones presidenciales. Señala que no se puede adoptar un nuevo principio del derecho internacional basado en la protección étnica nacional, como ha hecho Rusia en Crimea. Supondría retroceder siglos reconociendo un nuevo tipo de colonialismo. Continúa afirmando que en cuanto al Presidente de Rusia, Putin, su comportamiento es más propio del siglo XIX. Concluye señalando que la UE tiene que hacer todo lo posible para ayudar a Ucrania.

Tras sucesivas intervenciones adicionales, la resolución contenida en el Doc. 13482, relativa a los recientes acontecimientos en Ucrania, es aprobada por 154 votos a favor, 26 en contra, y 14 abstenciones.

Se levanta la sesión a las 8:15 p.m.

Jueves 10 de abril

Se inicia la sesión a las 10:00 am, con el siguiente punto del Orden del día, relativo al Informe relativo al "Nuevo examen en cuanto al fondo de las credenciales previamente ratificado de la Delegación rusa", Documento 13483, presentado por el Sr. Stefan Schennach en nombre de la Comisión de Seguimiento. En el debate que se establece sobre el Informe toma la palabra, el **Senador Díaz Tejera**, el cual afirma que comprende la frustración, la impotencia y la desesperación de los parlamentarios que han tenido experiencias terribles como la invasión y apropiación de territorios que estaban dentro de sus fronteras. Continúa afirmando que lo que se debe hacer es no contribuir al continuo fracaso de nuestras políticas. Critica y deplora el hecho de que los miembros de la Delegación rusa no están físicamente en la Cámara en esos momentos. Insiste en que no considera una buena idea para expulsarlos de la Asamblea como se plantea por algunos, ya que ello comportaría cortar las líneas de comunicación que son esenciales en estos momentos para salvaguardar los objetivos de la Asamblea que son la protección de los derechos humanos de todas las personas.

Tras algunas intervenciones adicionales, toma la palabra el **Diputado Xuclá**, el cual se muestra favorable a la propuesta sometida a votación formulada por el Sr. Schennach, lo que supone la confirmación de las credenciales de la Delegación rusa, pero aboga por la eliminación de ella algunos derechos importantes, incluido el derecho a votar en esta Asamblea, a partir de ahora y hasta enero de 2015. No obstante, señala que la Asamblea se enfrenta a una cuestión más general, relativa a si queremos ser o no una organización paneuropea pero con valores comunes. Hay por ello, prosigue, que plantearse si compartimos o no valores comunes con Rusia, o si este país tiene un modelo alternativo con valores democráticos de baja calidad. Prosigue afirmando que el referéndum en Crimea el 21 de marzo se llevó a cabo en medio de la presión militar y la violencia y no en condiciones de libertad y estabilidad. Así mismo, el precio que paga Rusia para la anexión de Crimea es bastante barato: la suspensión del derecho de voto hasta enero del próximo año. De esta forma, continúa, se permite continuar expresando los puntos de vista de la Delegación rusa en la Cámara. De esa manera, podremos comprobar si se comparten esos valores comunes de Europa.

Tras varias intervenciones adicionales, se procede a la votación de la Resolución, la cual es aprobada por 145 votos a favor, 25 en contra y 21 abstenciones, con la incorporación de las enmiendas 1, 2 y 7.

Se suspende la sesión a la 1:05 pm.

Se reanuda la sesión a las 3:30 pm, con el siguiente punto del Orden del Día relativo al Informe "Necesidad urgente de mejorar la cooperación con el Tribunal Europeo de

Derechos Humanos”, Documento 13435. En el marco del debate, interviene el **Senador Díaz Tejera**, el cual, felicita al ponente por su propuesta para mejorar la eficacia del Tribunal. Insiste en que considera fundamental analizar y evaluar el impacto real de las sentencias del Tribunal en las personas y en la sociedad. Es necesario saber cual es la eficacia de esas sentencias, y más teniendo en cuenta, por supuesto que son los ministerios de justicia de los Estados miembros, los que tienen la responsabilidad de la ejecución de las sentencias dictadas por el Tribunal.

Tras algunas intervenciones adicionales, la resolución debatida es aprobada por 53 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.

Seguidamente se entra en el siguiente punto del Orden del día, relativo al Informe titulado "Trabajo decente para todos", Documento 13456, presentado por el Sr. Roel Deseyn en nombre de la Comisión de Asuntos Sociales, Salud y Desarrollo Sostenible. Toma la palabra el **Senador Pintado** en nombre del Grupo Parlamentario Popular Europeo, el cual comienza felicitando al ponente, el señor Deseyn. Afirma que se ha logrado un documento equilibrado. Se refiere al impacto de la globalización, los problemas de dumping social y señala la necesidad de evitar la competencia desleal. Seguidamente, afirma que es necesario mejorar la productividad, al tiempo que se mejoran las condiciones sociales y de salud de los trabajadores, así como su motivación. En última instancia, la solución a esta cuestión, beneficiará no sólo a los trabajadores individuales, sino a la sociedad en su conjunto. Prosigue señalando que el trabajo puede ser visto como un derecho social, un derecho humano e incluso un derecho fundamental, y concluye dando las gracias a la secretaría por su trabajo.

Tras algunas intervenciones toma la palabra el **Senador Díaz Tejera**, el cual se refiere a la importancia de los derechos civiles, políticos y sociales, los cuales también deben ir acompañados de una serie de obligaciones y deberes compartidos, y a continuación pone el caso de Bangladesh donde 1000 trabajadores murieron cuando una fábrica de ropa se derrumbó. Continúa afirmando que en estos momentos hay menos puestos de trabajo y cada vez en peores condiciones. Señala que los Estados no pueden seguir impasibles ante esta situación dejándolo todo a la mano invisible del mercado. El Derecho al trabajo es un derecho social, y los derechos sociales no son una utopía. Esa es una visión que apoyo con entusiasmo. Concluye afirmando que ello sería muy positivo para la gente que sufre las peores condiciones laborales, permitiéndoles mirar hacia el futuro con más confianza.

Tras el debate, la resolución es adoptada con 35 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones.

Se suspende la sesión a las 8:30 pm.

Viernes 11 de abril

Se inicia la sesión a las 10:00, con el siguiente punto de Orden del día, correspondiente al Informe “Los refugiados y el derecho al trabajo”, Documento 13462. En el marco del debate toma la palabra en nombre del Grupo de los Liberales y Demócratas Europeos el **Diputado Xuclá**. Este, señala que diferentes tipos de refugiados están tomando cada vez más su lugar en las sociedades europeas. La guerra prolongada y cruel en Siria, que hasta ahora ha causado más de 130 000 muertes, también ha causado una ola de refugiados que buscan refugio en los países europeos. Indica que debemos permitir que los refugiados tengan un acceso rápido al mercado de trabajo, lo cual contribuiría a aliviar el grado de presión y el estrés en los migrantes y los refugiados. Deben existir, prosigue, los instrumentos adecuados para la integración de los refugiados, especialmente dotándoles de habilidades lingüísticas. Señala que si bien es cierto que estamos familiarizados con el destino de ciertos presos políticos, como lo cubanos, hay diferentes tipos de los refugiados y los refugiados políticos son minoría. La mayoría en cambio, señala, corresponde a miles de refugiados anónimos, como por ejemplo los procedentes de Siria.

Tras algunas intervenciones, adicionales, interviene el **Senador Díaz Tejera**, el cual señala que cada vez más se están levantando barreras al empleo de los emigrantes dada la situación económica y no cree que esta situación se deba a la falta de normas jurídicas, sino a la falta de su aplicación. Además señala que el Estado debe intervenir para detener el deterioro de la situación laboral. Atendiendo a los recientes acontecimientos en Bangladesh, señala que primero hay que vivir, y sólo después entonces podemos filosofar, una vez que el derecho a la vida ha sido garantizado. Debemos asegurar, continúa, unas condiciones de trabajo dignas y decentes adecuadas, y no se puede lograr, sin reglas aplicadas por el Estado. Por ello, se debe respeto al ordenamiento jurídico vigente.

Tras el debate la Resolución es aprobada por 28 votos a favor, 2 en contra, y 3 abstenciones.

La sesión se levanta a las 11:40 am.

Vicente Moret Millás

Letrado de las Cortes Generales